

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 067/2014
OBJETO	CONTRATAR EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE TALLERES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, ACADÉMICAS Y PRÁCTICAS CON DOCENTES, PROFESIONALES, Y ESTUDIANTES INDÍGENAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER ÉTNICO DE PUERTO LÓPEZ Y PUERTO GAITÁN DE LA ORINOQUIA
FECHA	08 DE OCTUBRE DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA (PLANTTA)

Diligenciar debidamente Anexo N° 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio	FOLIO # 29. CUMPLE
El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta)	FOLIOS # 30 AL 39. CUMPLE
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado,	FOLIOS # 40 AL 49. CUMPLE

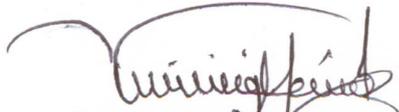

 Fecha: 08/10/2014
 Hora: 3:32 pm
 [Signature]

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

constancias o copia de contratos y/o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados ...	
El Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a la nueva Codificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas	FOLIOS # 56. Aporta códigos: 80 10 15 00: Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa. 80 10 16 00: Gerencia de proyectos. 86 14 15 00: Servicios de guía educativa. CUMPLE
Descripción de manera detallada de la forma y procedimientos en que se prestara el servicio. Obligatorio	FOLIOS # 3 AL 6. CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la Verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



VIRGINIA HERNÁNDEZ CAICEDO
 Directora de Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales
 Profesional Evaluador Técnico